



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 14/2025
Día 19 de NOVIEMBRE de 2025 (miércoles)
09:30 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Hacienda

- I-1.1.** Rectificación de error material detectado en el acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión de fecha 30 de octubre de 2025, relativo "Cambio de denominación en aplicaciones presupuestarias del área de gasto 2, órgano 63": aprobación.
- I-1.2.** Quinto expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 3.273.806,35 euros, suplementos de crédito por importe de 1.767.914,00 euros y bajas por anulación por importe de 5.041.720,35 euros, dentro

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Decreto conv. Pleno extra 19-11-2025
Código Seguro de Verificación: 27acb1db-07b5-47d1-86e4-d607c0dbdf61 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23745371 Fecha de impresión: 17/11/2025 08:19:07 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 14/11/2025 12:30 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 14/11/2025 14:59	



del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el
año 2025: aprobación inicial.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en
la fecha de la firma electrónica impresa.

Doy fe
El Secretario General del Pleno
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra